CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 08 /22

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1585 de fecha 15 de diciembre de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **PRODISER S.A.I.C.**, con RUC N° 80075712-2, domiciliada en Trébol N° 3.444 c/ Vencedores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por LIZ GIULIANNA MABEL CABRERA ALFONZO, con Cédula de Identidad N° 4.702.491, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa - CD N° 02/2022 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.580.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/22, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 057 de fecha 04/08/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	***Rollo de papel higiénico de 300mts:*** - Color blanco de 9cm. a 10cm de ancho x 300mts. a 350mts. de largo. - Hojas simples, picoteadas y texturizadas.	Verapa	Nacional	Unidad	Unidad	355	6.000	2.130.000
2	***Alcohol de quemar:*** - Para limpieza y desinfección de objetos y muebles. - Concentración mínima al 70% - Presentación en envase de plástico de 900ml a 1 litro.	Verapa	Nacional	Unidad	Unidad	500	9.000	4.500.000

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 08 /22

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C.

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unidad de Medida	Presenta -ción	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	***Dispensador desodorante de ambiente:*** - Desodorante de ambiente aerosol automático con spray cambiable. Programaciones mínimas: - Horas y minutos de funcionamiento. - Periodo de tiempo de pulsaciones, entre 1 y 59 minutos. - Perilla o dispositivo para encender y apagar el aparato.	Sapirus	Argentina	Unidad	Unidad	30	125.000	3.750.000
5	***Malla para mingitorio con aroma:*** - Para proteger y desodorizar el mingitorio. - Rejilla vinílica flexible, capaz de adaptarse a cualquier mingitorio. - Con agradable aroma, que dure un máximo de 28 a 30 días.	Bralimpia	Brasil	Unidad	Unidad	300	7.900	2.370.000
							Valor Total Adjudicado:	**12.750.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **doce millones setecientos cincuenta mil**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del *Abg. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 08 /22

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los treintaiún días del mes de agosto del año 2022.

PROVEEDOR
Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900.727

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración